

A) Convocatoria de Junta General Extraordinaria:

Primero.—Modificación del art. 16 y primer párrafo del art. 20 de los Estatutos Sociales, proponiéndose la siguiente nueva redacción de los mismos. «Artículo 16. La sociedad estará regida y administrada por un Administrador único o dos Administradores mancomunados elegidos por la Junta General, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación de la sociedad. Para ser Administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiéndose ser tanto personas físicas como jurídicas, actuando éstas últimas por medio de la persona física que aquélla haya designado como representante suyo para el ejercicio de las funciones propias del cargo. No podrán ser Administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley de 26 de diciembre de 1983, el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas y por cualquier Ley Estatal o Autonómica» (primer párrafo del). «Artículo 20. La representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él corresponde al Administrador único o, conjuntamente, a los dos Administradores mancomunados teniendo facultades lo más ampliamente entendidas para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos de administración ordinaria y extraordinaria y de riguroso dominio, respecto de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio, sin más excepción que la de aquellos asuntos que sean competencia de la Junta General o no estén incluidos en el objeto social».

Segundo.—Nombramiento de nuevo órgano de administración y designación de la persona o personas que lo/s deba/n ejercer.

Tercero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas de los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive.

Cuarto.—Elección del nuevo domicilio social, proponiéndose el siguiente: Carretera Nacional 332, kilómetro 33,5, Cuevas de Almanzora (Almería).

Quinto.—Facultar a persona que eleve a públicos los anteriores acuerdos.

B) Junta General Ordinaria del ejercicio 2005:

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Facultar a persona o personas que eleve a público el anterior acuerdo.

Correspondiendo el cargo de Presidente y Secretario de dichas Juntas, respectivamente, a don Miguel Ruiz Collado y don Lorenzo Ruiz Collado, acordándose la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y diario «La Voz de Almería», dando cuenta a este Juzgado. Contra esta resolución no cabe recurso alguno.

Almería, 30 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—63.227.

**USHA E HIJOS, S. L.
(Sociedad absorbente)****VASWANI TRADING
CORPORATION, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de octubre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Usha e Hijos, S. L., de Vaswani Trading Corporation, S. L., en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de octubre de 2006.—Los Administradores solidarios, Dilip Jairamdas Vaswani, Vinod Jairamdas Vaswani, Raju Jairamdas Vaswani y Prakash Vaswani Mansinghani.—63.591. y 3.ª 15-11-2006

VALENCIA BASKET CLUB, S.A.D.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el pabellón de la Fuente de San Luis, sito en la avenida Hermanos Maristas, sin número de Valencia, el día 18 de diciembre de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se comprenden en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación del presupuesto para la temporada 2006/2007.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Valencia, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Roig Alfonso.—65.412.

**VERONA NORTE PROMOTORA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****HIJOS DE EMILIO COLINO,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión por absorción*

Se hace público que en las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 2 de noviembre de 2.006, aprobaron, todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Verona Norte Promotora, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), de Hijos de Emilio Colino, Sociedad Limitada, unipersonal (sociedad absorbida), en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Zamora y Salamanca respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 9 de noviembre de 2006.—Administrador Único de las dos sociedades, Juan José Pascual Alfonso.—64.797. y 3.ª 15-11-2006

VIAJES EUROLINES, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El administrador solidario de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Santa Eulalia, n.º 236-242, 4.º-1.ª, derecha, el próximo día 21 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 22 de

diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de los actuales administradores solidarios de la Sociedad. Aprobación de su gestión y agradecimiento de los servicios prestados.

Segundo.—Nombramiento de nuevos administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), 13 de noviembre de 2006.—D. José Adell Antonio, Administrador solidario.—65.334.

**VIUDA DE LONDAIZ Y SOBRINOS
DE L. MERCADER, S. A.***Convocatoria a Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración, en su reunión de 19 de octubre del año 2006, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Lezo, Ipintza Kalea, 47, a las 11,30 horas del día 23 de noviembre del año 2006, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la Junta general celebrada el 25 de mayo de 2006.

Segundo.—Cifra de Utes enero-junio 2005, enero-junio 2006.

Tercero.—Balance y cuenta de resultados a 30 de junio de 2006, comparativo con el mismo período de 2005.

Cuarto.—Análisis de las propuestas del Consejo de Administración y su efecto en la cuenta de resultados a 30 de junio de 2006 y 31 de diciembre de 2006 y perspectiva de los siguientes años.

Quinto.—Análisis comparativo de las previsiones del punto anterior con la cuenta de explotación a 30 de junio de 2006.

Sexto.—Aclaración de dudas sobre el contenido de la Memoria de 2005.

Séptimo.—Nombramiento de dos Interventores, uno por la mayoría y otro por la minoría, para la aprobación del acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor.

Lezo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Gaytán de Ayala Díez de Rivera.—64.456.

**VUCIRIA, S. L.
(Sociedad absorbente)****ENVASADORA ALAVESA, S. A.
Sociedad unipersonal****URIARTE ITURRATE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

La Junta general de la sociedad «Vuciria, Sociedad Limitada», reunida con carácter de universal, y las decisiones adoptadas por el socio único de «Envasadora Alavesa, Sociedad Anónima Sociedad unipersonal» y de «Uriarte Iturrate, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», en sus respectivos domicilios sociales, el día 21 de agosto de 2006, adoptaron, la primera por unanimidad, el acuerdo de fusión de las tres sociedades, mediante la atribución de la totalidad

de los Activos y Pasivos de las dos últimas citadas a la primera, de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 10 de agosto de 2006, suscrito por los respectivos órganos de administración de las tres sociedades. La citada fusión producirá efectos contables desde el día 1 de junio de 2006.

Los socios y acreedores de las tres compañías tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los propios Balances de fusión.

Los acreedores de las tres compañías podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Munguía, 2 de noviembre de 2006.—Enrique Uriarte Iturrate, representante persona física de «E.U. 1958, S.L.» Administrador solidario de Vuciria, S.L. Envasadora Alavesa, S.A., Sociedad unipersonal y Uriarte Iturrate, S.L., Sociedad unipersonal.—64.577. 1.ª 15-11-2006

ZIORVEL SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Hermanos Bécquer, número 3, el día 15 de diciembre de 2006, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o el día 18 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Carlos Velasco Roiz.—64.460.